Cavildo

En la villa del Macaron en
veinte y quatro dias del mes de agosto de
mil y seiscientos y sesenta y nueve años
los señores villa se juntaron en las
salas de su ayuntamiento a tratar y conferir
las cosas tocantes al Real servicio y bien
publico con bien a saber que son los se-
ñores Juan de Garcia Albarez Pedro Vidal
de Alarcon alcaldes ordinarios Andres de
Costa Juan Cardin de Garcia Juan Lopez de
Vivanco Andres Vivanco Lorenzo Gonzalez
Francisco Vivanco Juan de Vivanco Pare-
des y Gomez Vidal Regidores juntos y con
nombre de villa acordaron lo siguiente
La villa dixo que atendiendo a lo que le toca
del servicio de Dios y la paz y quietud de sus
vecinos tiene acordado en diferentes ocasiones
que se de cuenta a su ilustrisima señor obis-
po de Cartagena a su provisor como el bene-
ficiado Jose Marcos Molero cura de la iglesia
parroquial del señor San Andres de la villa
procede a venida suelta sin acudir al culto
divino y lo que le toca como tal cura antes
bien esta muy tiempo administrando
la renta de las barillas con mas de su fuero
que si fuera seglar dejando con esto ciudad
el preciso de su oficio acudiendo en los dias
mas señalados a las embarcaciones de la
barilla escandalando las salas y plazas como
lo pudiera hacer un hombre muy ordinario
provocando a que le pidan el respeto
y aviendo sido mas que ser y dando mal exemplo